



**POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y  
PRIVACIDAD DE DATOS  
PERSONALES DEL INSTITUTO  
SUPERIOR TECNOLÓGICO  
ALMIRANTE ILLINGWORTH**

# **POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ALMIRANTE ILLINGWORTH**

## **1. ANTECEDENTES**

El Instituto Superior Tecnológico Almirante Illingworth con condición Universitario (AITEC) es una institución del Sistema Nacional de Educación Superior, conforme lo establece el artículo 14 literal b) de la LOES, posee personería jurídica propia, sin fines de lucro, dedicada a formación tecnológica superior, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, aprobada como Instituto Técnico Superior, con el Registro Institucional No. 09-018, de fecha mayo del 2000; y mediante el Acuerdo No. 150 de la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Educación Superior, reconocida con la categoría de Instituto Tecnológico Superior; su comunidad académica está constituida tanto por sus autoridades, personal académico, estudiantes, personal técnico docente y personal administrativo, con estricta sujeción a las disposiciones expresas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de formación técnica y tecnológica y demás normativas aplicables que disponga el Consejo de Educación Superior (CES).

## **2. OBJETO**

La presente política establece los parámetros de tratamiento de los datos personales de cada titular por parte del Instituto Superior Universitario Almirante Illingworth (en adelante, AITEC). El titular podrá revisar esta política siempre que considere necesario, así también reconoce y acepta que AITEC tiene plena capacidad para la modificación de la misma. En este sentido, AITEC emitirá un comunicado en sus portales web, el cual aparecerá cuando se acceda a la plataforma donde se informará que la Política ha sido modificada. En caso de haber una modificación que involucre los derechos de los titulares se volverá a solicitar el consentimiento de los mismos a través de la aceptación de la Política.

### 3. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

**NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Instituto Superior Tecnológico Almirante Illingworth, con condición Universitario (AITEC).

**RUC:** 0992864818001

**DOMICILIO:** Avenida José Gómez Gault Km 8.5 Vía a Daule, Guayaquil – Ecuador.

**CORREO ELECTRÓNICO:** [protecciondatos@aitec.edu.ec](mailto:protecciondatos@aitec.edu.ec)

### 4. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**NOMBRE DEL DELEGADO:** Marcelo Paul Erazo Carrión

**DOMICILIO:** Av. República de El Salvador N36-213 y Av. Naciones Unidas. Edificio SUYANA – Torre Corporativa. Piso 9. Oficina 902, Quito – Ecuador.

**CORREO ELECTRÓNICO:** [derechoinformatico@erazo-abogados.com](mailto:derechoinformatico@erazo-abogados.com)

### 5. LEYES APLICABLES

Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP).

Reglamento General de Protección de Datos Personales (RLOPDP).

Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos.

Demás normativa aplicable de la materia.

### 6. OBTENCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos se obtienen directamente del titular. De manera excepcional, pueden obtenerse de terceros legítimos, tales como instituciones educativas, entidades públicas o plataformas autorizadas, cuando la ley lo permita.

## 7. CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

### ➤ **Estudiantes**

Se tratan datos personales de identificación, tales como nombres completos, número de cédula, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, género, estado civil y fotografía; datos de contacto y localización, como dirección, lugar de residencia, teléfono y correo electrónico; datos académicos y laborales, incluyendo título de bachiller, copia de títulos, certificados laborales y certificados de capacitaciones; datos socioeconómicos, como información económica, planillas de servicios básicos y datos socioeconómicos de su núcleo familiar; datos personales de terceros, correspondientes a familiares directos; y datos personales sensibles, tales como información sobre discapacidad, certificados y exámenes médicos, así como copias de documentos oficiales (cédula y certificado de votación).

### ➤ **Candidatos**

Se tratan datos personales de identificación, como nombres completos y número de cédula, así como datos de contacto, incluyendo número telefónico y correo electrónico, con fines de evaluación y comunicación dentro de procesos de selección.

### ➤ **Colaboradores**

Se tratan datos personales de identificación, como nombres completos, número de cédula, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, género, estado civil y fotografía; datos de contacto y localización, tales como dirección, lugar de residencia, teléfono y correo electrónico; datos laborales y profesionales, incluyendo información laboral, certificados laborales, certificados de capacitación y copias de títulos; y datos personales sensibles, como información sobre discapacidad, exámenes y certificados médicos, así como copias de documentos oficiales (cédula y certificado de votación).

### ➤ **Proveedores personas naturales**

Se tratan datos personales de identificación, tales como nombres completos, número de cédula, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, género, estado civil y fotografía; datos de contacto y localización, incluyendo dirección, lugar de residencia, teléfono y correo electrónico; datos laborales y profesionales, como

información laboral, certificados laborales, certificados de capacitación y copias de títulos; datos financieros, tales como certificados bancarios; y datos personales sensibles, incluyendo información sobre discapacidad y copias de documentos oficiales (cédula y certificado de votación).

➤ **Imágenes del sistema de videovigilancia**

Se tratan datos personales de carácter biométrico y de identificación indirecta, consistentes en imágenes captadas por sistemas de videovigilancia, destinadas a fines de seguridad, control de accesos y protección de personas e instalaciones.

➤ **Sistema biométrico**

Se tratan datos personales de imagen que no incluyen datos biométricos, consistentes en imágenes utilizadas para la identificación o autenticación de personas, con fines de control de acceso y verificación de identidad, conforme a las medidas de seguridad reforzadas exigidas por la normativa vigente.

## **8. BASE LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

El tratamiento se realiza con base al artículo 7 de la LOPDP del Ecuador:

- Consentimiento del titular, cuando corresponda.
- Cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias.
- Ejecución de una relación contractual o precontractual.
- Interés legítimo institucional, debidamente evaluado.

## **9. FINES DEL TRATAMIENTO**

Los datos personales son tratados para finalidades académicas, administrativas, legales e institucionales, entre ellas:

- Gestión de admisión, matrícula, registro académico, evaluación y titulación.
- Gestión de becas, ayudas económicas y vinculación con la sociedad.
- Administración de talento humano (selección, contratación, nómina y obligaciones laborales).
- Gestión financiera, contable y de proveedores.

- Cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias ante autoridades competentes.
- Comunicación institucional, uso de plataformas educativas y servicios tecnológicos.

## **10. TIEMPO DE CONSERVACIÓN**

Los datos personales se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad del tratamiento y los plazos legales aplicables, considerando normativa académica, laboral, tributaria y de archivo histórico institucional. Las carpetas de candidatos se mantendrán durante 5 meses antes de su eliminación, la documentación requerida para auditorías, será almacenada durante el tiempo requerido para esta finalidad.

## **11. TRANSFERENCIA O COMUNICACIONES**

Los datos personales podrán ser comunicados o transferidos, a nivel nacional o internacional, a:

- Autoridades de educación superior y entidades de control.
- Proveedores tecnológicos (plataformas académicas, correo institucional, almacenamiento en la nube).
- Entidades financieras y administrativas necesarias para la operación institucional.
- Entidades que brindan servicios especializados en beneficio del personal y los estudiantes tales como aseguradoras y otras instituciones de educación.
- Estas transferencias se realizan con garantías contractuales y técnicas adecuadas, conforme a la LOPDP.

## **12. DERECHOS DE LOS TITULARES**

El titular de los datos personales podrá ejercer los siguientes derechos:

- a) Acceso: El titular de los datos personales puede conocer, obtener y solicitar a AITEC la información que se esté tratando sobre sus datos personales.

- b) Rectificación y actualización: El titular de los datos personales puede solicitar a AITEC la modificación o actualización de sus datos personales cuando estos sean inexactos o incompletos.
- c) Eliminación: El titular de los datos personales puede solicitar a AITEC la eliminación de sus datos personales, siempre que dichos datos ya no sean necesarios para las finalidades para las cuales fueron recolectados o tratados.
- d) Suspensión: El titular de los datos personales puede solicitar a AITEC el cese temporal del tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:
- Cuando el titular impugne la exactitud de sus datos personales, mientras AITEC verifica la exactitud de estos.
  - Cuando el tratamiento sea ilícito y el titular se oponga a la supresión de los datos personales, solicitando en su lugar la limitación de su uso.
  - Cuando AITEC ya no necesite tratar los datos personales, pero el titular los requiera para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- e) Oposición: El titular de los datos personales tiene el derecho a oponerse o negarse al tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:
- Cuando no se afecten derechos y libertades fundamentales de terceros, la ley lo permita y no se trate de información pública, de interés público o cuyo tratamiento esté ordenado por la ley.
  - Cuando el tratamiento de datos personales tenga por finalidad la mercadotecnia directa; en este caso, el titular podrá oponerse en cualquier momento al tratamiento de sus datos personales, incluida la elaboración de perfiles, y los datos dejarán de ser tratados para dichos fines.
  - Cuando el tratamiento no requiera el consentimiento del titular por la concurrencia de un interés legítimo, conforme al artículo 7 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, y el titular justifique una situación concreta de carácter personal, siempre que una norma legal no disponga lo contrario.

AITEC no realiza decisiones automatizadas con efectos jurídicos ni elaboración de perfiles que afecten significativamente al titular, salvo en procesos académicos o administrativos debidamente informados y regulados.

### **13. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DEL TITULAR**

El titular puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, anulación, limitación del tratamiento y a no ser objeto de decisiones automatizadas, mediante solicitud escrita a al correo electrónico [protecciondatos@aitec.edu.ec](mailto:protecciondatos@aitec.edu.ec)

Los reclamos pueden presentarse ante:

- AITEC, como responsable del tratamiento, a través del correo electrónico [protecciondatos@aitec.edu.ec](mailto:protecciondatos@aitec.edu.ec)
- La Autoridad de Protección de Datos Personales del Ecuador, conforme al procedimiento legal vigente.

### **14. SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES**

AITEC ha implementado medidas de seguridad técnicas, organizativas y físicas orientadas a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los datos personales tratados. Entre estas medidas se incluyen controles de acceso lógico, mediante mecanismos de autenticación y autorización que restringen el ingreso a los sistemas de información únicamente a usuarios autorizados, aplicando perfiles y roles definidos conforme a las funciones asignadas.

El acceso a las plataformas educativas y administrativas se encuentra integrado a un entorno corporativo de gestión de identidades, permitiendo una administración centralizada de usuarios y privilegios. Asimismo, los equipos de cómputo institucionales operan bajo un esquema de dominio, con credenciales individuales y políticas de seguridad que regulan el acceso a los recursos tecnológicos.

Las bases de datos que almacenan información institucional y datos personales cuentan con controles de acceso diferenciados, aplicando el principio de mínimo privilegio y evitando el uso de credenciales con permisos elevados para operaciones ordinarias. De igual forma, el acceso a los sistemas académicos se encuentra debidamente restringido y monitoreado.

Los ficheros físicos que contienen información personal se mantienen resguardados en áreas con acceso controlado y restringido, limitando su manipulación únicamente a personal autorizado. En cuanto a la protección contra amenazas informáticas, la organización dispone de soluciones de seguridad informática y protección contra malware, administradas de forma centralizada.

La infraestructura de red incorpora mecanismos de seguridad perimetral y segmentación lógica, que permiten aislar los distintos entornos de acceso y reducir riesgos de intrusión o propagación de incidentes. Adicionalmente, se han establecido controles específicos para los entornos de conectividad inalámbrica.

La información y los sistemas críticos se alojan en infraestructura tecnológica segura, complementada con entornos de respaldo en la nube que permiten garantizar la continuidad del servicio. El centro de datos cuenta con controles de acceso físico, tanto perimetrales como internos, incluyendo restricciones a nivel de áreas técnicas y equipos.

Finalmente, la organización ejecuta respaldos periódicos de la información, con el objetivo de asegurar la recuperación de los datos ante incidentes, fallas técnicas o eventos de seguridad, conforme a procedimientos internos definidos.

## **15. INFORMACIÓN SOBRE COOKIES**

Una cookie se refiere a un fichero que es enviado con la finalidad de solicitar permiso para almacenarse en su ordenador, al aceptar dicho fichero se crea y la cookie sirve entonces para tener información respecto al tráfico web, y también facilita las futuras visitas a una web recurrente. Otra función que tienen las cookies es que con ellas pueden reconocer individualmente al titular de datos personales.

El portal web de AITEC emplea las cookies para poder identificar las páginas que son visitadas y su frecuencia. Esta información es empleada únicamente para análisis estadístico y después la información se elimina de forma permanente. El titular puede eliminar las cookies en cualquier momento desde su ordenador. el titular puede personalizar las cookies en tres niveles:

- a) El nivel más alto de privacidad: se accede a los datos personales sólo para las operaciones básicas necesarias. Se comparten los datos con terceros para garantizar que el sitio sea seguro y funcione en su dispositivo.

- b) Experiencia equilibrada: datos accedidos para la personalización de contenidos y la optimización del sitio. Los datos compartidos con terceros pueden utilizarse para realizar un seguimiento de sus preferencias y almacenarlas en este sitio.
- c) El nivel más alto de personalización: datos a los que se accede para que los anuncios y los contenidos multimedia sean más relevantes. Los datos compartidos con terceros pueden utilizarse para realizar un seguimiento de las visitas del titular a este sitio y a otros sitios que visite.

## **16. CONTACTO CON NOSOTROS**

Siempre que se requiera mayor información sobre el tratamiento de los datos personales del titular, éste podrá contactar a la SPDP a través del correo electrónico: [protecciondatos@aitec.edu.ec](mailto:protecciondatos@aitec.edu.ec)

## **17. ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES A LA POLÍTICA**

La presente Política será revisada con periodicidad y adaptada de conformidad con los cambios legales, regulatorios o resoluciones de la SPDP.

Esta política ha sido aprobada en sesión ordinaria del Órgano Colegiado Superior mediante Resolución RES-OCS-AITEC-005(12-02-2026).

Lo certifico,

Téc. Katerine Villasagua Morante

SECRETARIA GENERAL